



División de Recursos
Hídricos de la Ciudad de
Santa Bárbara
División de Construcción y
Seguridad

Departamentos
de Desarrollo
Comunitario y
Obras Públicas
Calle Garden 630
805-564-5485
805-564-5460

Hoja informativa sobre aguas grises

*Basado en el capítulo 15 del Código
de Fontanería de California de 2016*

Muchos ciudadanos de Santa Bárbara están muy interesados en reutilizar el agua de lavado doméstico para el riego. Esta práctica puede ahorrar agua y ofrecer muchos otros beneficios ecológicos. Santa Bárbara es líder mundial en innovación y política de aguas grises. Las normas que se exponen a continuación se basan en la sección de aguas grises del Código de Fontanería de California, que se inspiró en gran medida en la experiencia y las sugerencias de los habitantes de Santa Bárbara.

Normas generales

- **El fregadero de la cocina, los inodoros y las aguas sucias de los pañales no se incluyen en la definición de aguas grises** (puede ser posible reutilizar el agua de estas fuentes, pero esto se regiría por los códigos de aguas residuales, no de aguas grises).
- **No se permite el estancamiento, la pulverización o la escorrentía expuesta de las aguas grises.**
- **Todos los sistemas deben tener un espacio de aire o una prevención de reflujo adecuada** para proteger el sistema de agua potable.
- **No para los cultivos de raíces o las porciones comestibles de los cultivos alimentarios.**

Sistema de Lavado a Paisaje:

Los sistemas de lavado de ropa solamente (lavandería a jardín) NO requieren un permiso de construcción de la ciudad; sin embargo, se aplican once condiciones a este tipo de sistema:

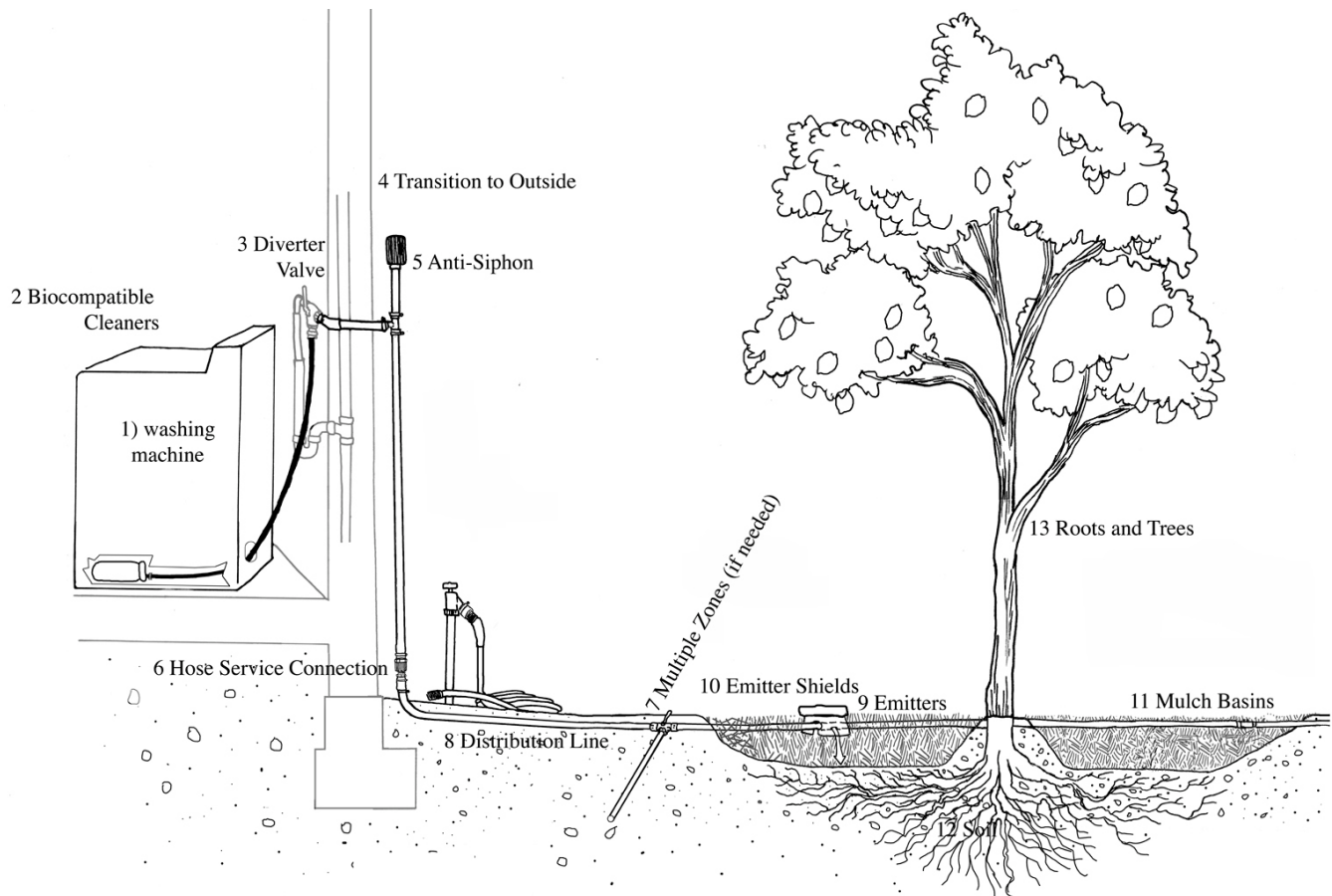
1. **El diseño deberá permitir al usuario dirigir el flujo hacia el campo de riego o de eliminación o hacia el alcantarillado del edificio.** El control de la dirección de las aguas grises deberá estar claramente etiquetado y ser fácilmente accesible para el usuario.
2. **La instalación, cambio, alteración o reparación del sistema no incluye una conexión de agua potable o una bomba** (que no sea la bomba de la lavadora) y no afecta a otros componentes del edificio, de fontanería, eléctricos o mecánicos, incluidas las características estructurales, la salida, la seguridad contra incendios, el saneamiento, las tuberías de suministro de agua potable o la accesibilidad.
3. **Las aguas grises se contendrán en el lugar donde se generen.**
4. **Las aguas grises se dirigirán y contendrán en un campo de riego o de eliminación.** (Nota: las cuencas de mantillo son un tipo de campo de eliminación aceptable).
5. **Los charcos o las escorrentías están prohibidos** y se considerarán una molestia.

6. **Las aguas grises pueden liberarse por encima de la superficie del suelo siempre que al menos dos (2) pulgadas (51 mm) de mantillo, roca o tierra, o un escudo sólido cubra el punto de liberación.** También son aceptables otros métodos que proporcionen una separación equivalente.
7. **Los sistemas de aguas grises se diseñarán para minimizar el contacto con las personas y los animales domésticos.**

8. **El agua utilizada para lavar pañales o prendas similares sucias o infecciosas no se utilizará** y se desviará al alcantarillado del edificio.
9. **Las aguas grises no contendrán productos químicos peligrosos** derivados de actividades como la limpieza de piezas de automóviles, el lavado de trapos grasos o aceitosos, o la eliminación de soluciones residuales de laboratorios fotográficos caseros o de actividades laborales similares de aficionados o caseros.
10. **La exención de los requisitos del permiso de construcción de este código no se considerará como una autorización para que cualquier sistema de aguas grises se instale de una manera que viole otras disposiciones de este código** o cualquier otra ley u ordenanza del Organismo de Ejecución.
11. **Se proporcionará un manual de funcionamiento y mantenimiento.** Las instrucciones indicarán que el manual debe permanecer en el edificio durante toda la vida útil del sistema e indicarán que, en caso de cambio de propiedad u ocupación, se notificará al nuevo propietario o inquilino que la estructura contiene un sistema de aguas grises.

Para ver los planos de muestra de un sistema de lavandería a jardín, visite www.SantaBarbaraCA.gov/Graywater

Elementos de un sistema de aguas grises de la lavandería al jardín



Dibujo utilizado con permiso de OasisDesign.net

Sistema simple:

Un sistema simple se define como hasta 250 galones por día (gpd) de descarga, sin incluir un sistema de lavadora de ropa, y también se llama "Ducha a Flores". Los sistemas simples NO requieren un permiso, en su lugar, simplemente regístrelos gratuitamente con la Ciudad, por favor vea nuestro ["Paquete de Aguas Grises para Sistemas Simples."](#)

Sistema complejo:

Un sistema complejo se define como más de 250 gpd de descarga. Estos sistemas Sí requieren un permiso y se aplican todos los demás aspectos del código. Consulte nuestra ["Guía para la obtención de permisos para un sistema de aguas grises unifamiliar"](#).